

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015

## MINISTERIO DE AGRICULTURA CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN URBANA (01,02)

Partida : 13
Capítulo : 05
Programa : 06

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		5.137.867
09		APORTE FISCAL		5.137.857
	01	Libre		5.137.857
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		5.137.867
21		GASTOS EN PERSONAL	03	2.096.475
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		3.041.382
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

**GLOSAS :**

- 01 Dotación Máxima de Vehiculos 21
- 02 La Corporación Nacional Forestal deberá informar antes del 31 de marzo del año 2015 las comunas en que se implementará el programa, señalando la inversión que se efectuará en cada una de ellas, así como el gasto en jornales transitorios que hayan sido contratados al efecto. Trimestralmente se deberá informar los avances del programa, en forma regionalizada.
- 03 Incluye :
- a) Autorización máxima para gastos en viáticos
    - En Territorio Nacional en Miles de \$ 192.245
    - En el Exterior en Miles de \$ 10
  - b) Convenios con personas naturales
    - Miles de \$ 299.219
  - c) Jornales Transitorios
    - Miles de \$ 1.605.001